



Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes 2022

10 años reconociendo las mejores prácticas pedagógicas y de gestión escolar del Perú

Inscripciones hasta el 14 de octubre



PERÚ

Ministerio de Educación



Siempre con el pueblo



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

En el Perú docentes y directivos, con profesionalismo y creatividad, desarrollan buenas prácticas docentes y de gestión escolar, implementando el Currículo Nacional de Educación Básica en el contexto de la emergencia sanitaria y considerando el retorno a la presencialidad.

El Ministerio de Educación reconocerá a estos docentes y directivos a fin de visibilizar y difundir el trabajo pedagógico que realizan.

¿Eres uno de ellos? Entonces,
inscríbete y participa en el

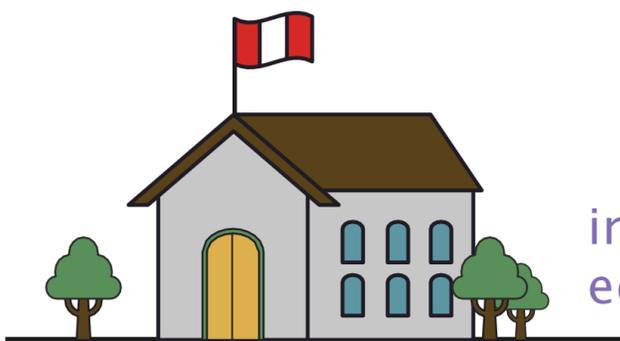


**Concurso Nacional de
Buenas Prácticas
Docentes 2022**

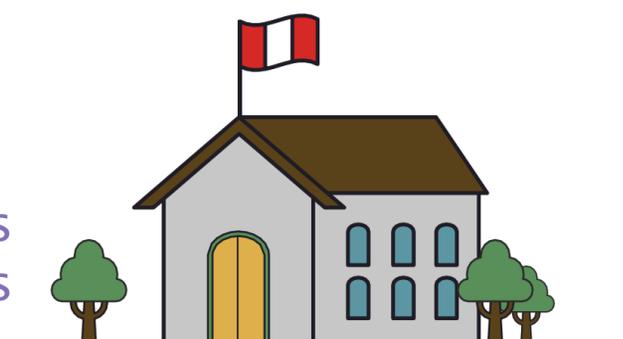


¿Quiénes pueden participar?

Docentes y directivos que laboran en **instituciones educativas públicas y privadas** de Educación Básica Regular, Básica Alternativa y Básica Especial de todas las regiones del país.



instituciones
educativas públicas



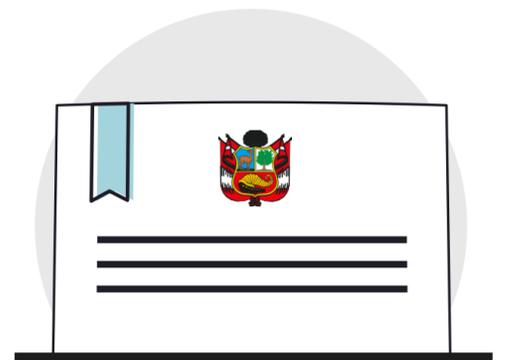
instituciones
educativas privadas



¿Cuáles son los requisitos?

De la Buena Práctica Docente y de Gestión Escolar

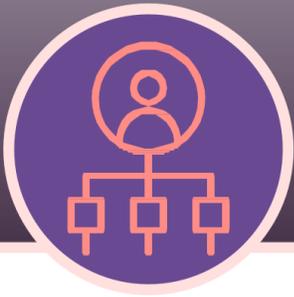
- Tener, como mínimo, un año de implementación en la IE.
- Estar inscrita solo en una categoría y una subcategoría del CNBPD.
- Presentar los siguientes documentos y evidencias: ficha descriptiva, declaraciones juradas y evidencias de la buena práctica docente o de gestión escolar.
- No haber sido ganadora en ediciones anteriores del CNBPD.



Del docente o directivo participante

- Contar con licenciatura en Educación y/o título pedagógico.
- Haber participado directamente en la implementación de la buena práctica.
- Estar laborando en la IE en la que se desarrolla la buena práctica.
- Adicionalmente, no debe presentar impedimentos administrativos, legales ni judiciales.





Categorías

Puedes presentar tu buena práctica docente o de gestión escolar en una de las 35 subcategorías agrupadas en las siguientes menciones:

Buenas Prácticas Docentes

- Nivel inicial EBR
- Nivel primaria EBR
- Nivel secundaria EBR
- Básica alternativa
- Básica especial

Buenas Prácticas de Gestión Escolar

- Desarrollo de la profesionalidad docente
- Convivencia escolar y promoción de la participación de la comunidad educativa





Cronograma

13 AGOSTO

Inicio de inscripciones

14 OCTUBRE

Término de inscripciones

D DICIEMBRE

Publicación de resultados

D DICIEMBRE

Ceremonia



¿Cómo inscribirse para participar?

1. Ingresa a www.minedu.gob.pe/buenaspracticadocentes/
2. Lee las bases y organiza la información y documentos que vas a requerir para la inscripción.
3. Ingresa al aplicativo de inscripción [aquí](#).
4. Completa los datos de:
 - La IE en la que se desarrolla la práctica.
 - La práctica docente o de gestión escolar.
 - Los docentes y/o directivos que participan en el desarrollo de la práctica.
5. Descarga los dos anexos para la inscripción:
 - Ficha de descripción (de buena práctica docente o de buena práctica de gestión escolar)
 - Declaración jurada.
6. Al terminar, verifica que todos los formatos se hayan adjuntado y haz clic en botón "**Grabar y finalizar inscripción**".

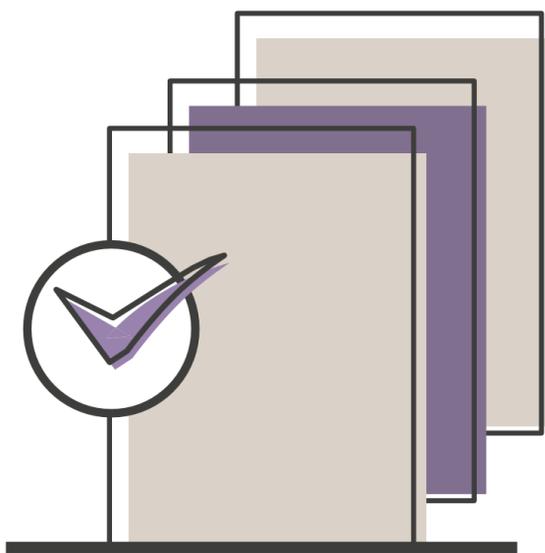


Importante

- Lee detenidamente las **bases** y la descripción de cada subcategoría y selecciona la que corresponda a su buena práctica.



- Prepara **la información completa** del desarrollo de la buena práctica docente o de gestión escolar:



- Completa la ficha de descripción y la declaración jurada; reúna las evidencias y documentos solicitados. Luego, adjunta todos los archivos en el aplicativo de inscripción.

- Todos los docentes y/o directivos integrantes del equipo deben completar y firmar las **declaraciones juradas**, estas deben guardarse en un solo archivo en formato PDF.
- Los **títulos pedagógicos o licenciatura en Educación** deben guardarse en un solo archivo en formato PDF (no se aceptan constancias de estudios, bachiller, diplomado, maestría o doctorado). Las **IE privadas** deben adjuntar también las constancias de trabajo.

- Si la buena práctica está inscrita en una subcategoría que incluye a estudiantes que presentan alguna condición de discapacidad, deben adjuntar también la constancia correspondiente.



- Si la buena práctica se haya desarrollado en **red**, se debe adjuntar la constancia correspondiente.
- Se debe adjuntar en el aplicativo todas las declaraciones juradas, títulos pedagógicos o de licenciatura en Educación, constancias y otros documentos de acuerdo con lo solicitado en las bases y en el aplicativo. No hay subsanación de información posterior al cierre de inscripciones.



Conoce más e inscríbete en
www.minedu.gob.pe/buenaspracticadocentes

Para consultas, usa los siguientes canales:

Correo electrónico: **buenapRACTICADOCENTE@MINEDU.GOB.PE**

Teléfono: (01) 615-5800, anexo 22310

Celulares: 990 544 065 / 951 795 411

La atención es de lunes a viernes de 9:00 a. m a 6:00 p. m.



Calle Del Comercio 193, San Borja
Lima, Perú

Teléfono: (511) 615-5800

www.minedu.gob.pe/buenaspracticadocentes